

## RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS VOCALÍAS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

**EXPEDIENTE:** CONTR 2025 442517

**TIPO DE CONTRATO:** SERVICIOS

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN:** PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE MATERIAL Y MUESTRAS PROCEDENTES DE LOS CONTROLES OFICIALES AGRÍCOLAS, GANADEROS Y DE LA CALIDAD AGROALIMENTARIA DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL E INSPECCIÓN AGROALIMENTARIA DE LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA.

**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO):** VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS (29.950,00.€)

**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO):** TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (36.239,50.-€)

**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS EUROS (59.900,00.€)

**ÓRGANO GESTOR PROPONENTE:** SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL E INSPECCIÓN AGROALIMENTARIA.

Visto el expediente de contratación precedente, y considerando que en el mismo se han cumplido los trámites previstos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, previo visto bueno de la Jefa del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación, como Director Gerente de la Agencia, según se desprende del nombramiento, por Decreto 144/2021, de 13 de abril (BOJA N.º 71, 16 abril de 2021) y en uso de las facultades atribuidas como órgano de contratación en el artículo 16.1.k) del Decreto 99/2011, de 19 de abril,

### RESUELVO

**Primero.** Aprobar el presente expediente de contratación.

**Segundo.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación a que se refiere el presente expediente.

**Tercero.** La aprobación del siguiente gasto, cuya tramitación es anticipada:

DESCRIPCIÓN	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE TOTAL	AÑO	CENTRO COSTE
POSTALES Y MENSAJERÍA	1239014000	G/71X/22201/00	28.500,00 €	2026	1015
POSTALES Y MENSAJERÍA	1239014000	G/71X/22201/00	7.739,50 €	2027	1015

**Cuarto.** La apertura del procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento de adjudicación abierto simplificado abreviado, de conformidad con lo previsto en los artículos 131, 145.1 y 159.6, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**Quinto.** De conformidad con el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entida-



des instrumentales y se regula el régimen de sus bienes y servicios homologados, y el artículo 326.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Designar a las personas que formarán parte de la Mesa de Contratación, que será el órgano competente para la valoración de las ofertas y para proponer al órgano de contratación de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía la adjudicación en el presente expediente, a las personas que se citan:

**Presidencia:**

- D<sup>a</sup> .M.<sup>a</sup> José Santos Ramos, Jefa de Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

**Presidencia suplente:**

- D<sup>a</sup>. Patricia Aragón Chirino, Subdirectora de Régimen Jurídico, Económico y de Personal.

**Vocalías:**

- **Primera:** D.<sup>a</sup> Rocio Aparicio Serrano, Letrada del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- **Segunda:** D. José David Navas Martínez, Representante de la Intervención General.
- **Tercera:** D.Ángel Garballo Carrillo de Albornoz, Jefe del Departamento de Inspección Agroalimentaria.
- **Cuarta:** D<sup>a</sup>. M.<sup>a</sup> Mar Machuca Rodríguez, Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

**Vocalías suplentes:**

- **Primera:** La persona representante designada por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- **Segunda:** La persona representante designada por la Intervención General.
- **Tercera:** D. Vicente Fernández Molera, Jefe del Departamento de Control Ganadero.

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		11/01/2026 23:34:30	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwZqX21vnY8DX7k9B1Kb9h2UB26	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



- **Cuarta:** D.ª Sofía Segura Sánchez, Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

**Secretaría:** D. Fernando Ruiz Merino, Jefe de Área del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

**Secretaria suplente:** D.ª Ana Bernal Prieto, Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

**Sexto:** Publicar el contenido de esta Resolución en el perfil del contratante de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, ante este mismo órgano, o interponer directamente ante la Sala de lo Contencioso- Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados en la misma forma conforme a lo indicado en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con cumplimiento de los requisitos previstos en la citada Ley, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

EL DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DE  
GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA  
José Carlos Álvarez Martín

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		11/01/2026 23:34:30	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwZqX21vnY8DX7k9B1Kb9h2UB26	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	